



Ana González: «Necesitamos legislación estatal para desarrollar más la carrera docente»

Descripción

En 2011 se introdujo en el Principado de Asturias el plan de evaluación de la función docente. Fue y sigue siendo una medida pionera, que no ha podido ser mejorada porque a escala estatal no se ha aprobado aún el Estatuto Docente. La consejera de Educación asturiana nos lo explica en esta entrevista.

No hay legislación estatal para desarrollar la carrera docente; lo que hay son ciertos procedimientos de concurrencia para seleccionar directores, docentes en el exterior, o el decreto de la Generalitat sobre plantillas, algo hasta cierto punto marginal, que afecta a muy pocos: parches que no solucionan el problema general de la mejora de la función docente. Tanto más loable, pues, la iniciativa de la Consejería de Educación asturiana.

Ana González Rodríguez (filóloga, profesora de Instituto), la consejera de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias, se siente orgullosa de haber sido alumna, en Oviedo, del profesor Emilio Alarcos Llorac, célebre académico especialista en Gramática.

González es una mujer inteligente y apasionada. Defiende sus principios siempre con ágiles raciocinios, que a veces sorprenderían a sus mismos correligionarios. Como cuando comenta: «Es curioso que un gremio que se dedica a evaluar no quiera ser evaluado. Me llama mucho la atención. Es una contradicción cultural». O también cuando afirma: «La docencia compartida no acaba de asentarse porque la gente no quiere que se vea cómo da clase.» Dirige un departamento con unos diez mil docentes repartidos en unos 430 centros.

-Haga, por favor, una valoración del plan de evaluación de los profesores que se introdujo en el Principado de Asturias en 2011.

-El nivel de aceptación ha sido bueno. De hecho, una de las reclamaciones que teníamos, que estamos resolviendo ahora, era que abriéramos un nuevo plazo para que se incorporen quienes no se habían enganchado porque no cumplían los cinco años de antigüedad en el cuerpo. Y prácticamente el cien por ciento de las personas que cumplían los requisitos están en el plan de la evaluación. Por lo tanto, valoración positiva desde la perspectiva de la recepción por parte de profesorado. Es verdad que está ligado a un incentivo económico, y no vamos a obviarlo. Pero por primera vez en España se abrió la sistematización de la evaluación del profesorado. Somos conscientes de que va a haber que revisar los indicadores de evaluación, va a haber que afinar, pero hasta este momento, hasta el 2011, el profesorado no era oficialmente evaluado, no tenía que cumplir en principio con nada, no tenía que

rendir cuentas más allá de las cuentas que le pudiera pedir una familia, en el claustro, etc. Esto permite que el profesorado sea consciente de que también es sujeto de evaluación.

-¿Cuál es la razón de que haya sido precisamente el Principado de Asturias la comunidad donde se ha introducido este sistema de evaluación del profesorado? ¿Por qué en Asturias y no en otro sitio?

-Hay dos circunstancias, una interna, del propio sistema educativo asturiano, donde se trabajó mucho todo lo que tiene que ver con las evaluaciones de diagnóstico. El tema de la evaluación fue muy importante en anteriores legislaturas en esta consejería y se trabajó mucho. Pero coincidió con un proceso también de carrera horizontal a través de evaluación en otros sectores de la administración, como el sanitario y el resto del funcionariado. Había una corriente subida a la idea de cumplimiento de objetivos y evaluaciones de cumplimiento de objetivos en toda la Administración del Principado, y la educación no podía quedarse al margen. Aunque los modelos son distintos: hay uno específico para el Sespa (Servicio de Salud del Principado de Asturias), un sistema específico para lo que llamamos funcionariado docente y un sistema propio para el funcionariado.

-¿Todos con incentivos económicos?

-Sí. Cambian los tramos, pero todos tienen incentivos económicos. El defecto que tiene el plan de evaluación que hemos hecho para el profesorado es que no lo hemos podido construir como carrera profesional. Que es lo que ha hecho Salud. Por ejemplo, en Salud, es acumulativo: primero, segundo, tercero, cuarto tramo. Salud es quien más lo ha desarrollado. ¿Cuál es el problema con la evaluación docente? Que no tenemos el Estatuto Básico del Profesorado. No hay regulación de carácter estatal para desarrollarlo como carrera profesional. De hecho, aunque popularmente se llama carrera profesional, nosotros siempre hemos dicho que es un plan de evaluación, porque no tenemos carrera profesional, desde el momento en que solo es un complemento ligado al cumplimiento de los objetivos marcados, al cumplimiento de unos indicadores, que permite mantener ese complemento. Pero no hay una carrera profesional propiamente dicha, porque entendemos que no la podemos desarrollar sin el amparo nacional de Estatuto Docente.

-¿Es necesario que se apruebe el Estatuto Docente?

-Sí. Entendemos que es necesario que para desarrollar lo que hemos iniciado, se apruebe una ley básica. Hubo varios intentos, en la anterior legislatura de Zapatero; parece que estaba muy maduro. El Gobierno actual intentó hacer otro, pero lo ha retirado. Por lo que sabemos no va a volver a sacarlo. Antes, la gente empezaba en Primaria y llegaba a ser catedrática de Universidad. Entonces había un recorrido muy largo, pero todo eso, con la especialización de los cuerpos, se cortó. El profesor Emilio Alarcos Llorac fue profesor de Instituto. ¡Y cuántos grandes literatos no empezaron en el Instituto y acabaron en la Universidad! Eso se cortó y quedamos sin carrera profesional. Porque lo único que teníamos era la gente de Educación Secundaria, BUP, que podían llegar a catedrático. Pero al mismo tiempo se fueron recortando esas plazas, de hecho casi nadie saca plazas de catedrático. Nosotros vamos a ver si lo recuperamos porque sí creemos que es un incentivo, también para el profesorado; reconocer una cierta trayectoria. En realidad no hay ningún problema en sacar plazas de catedrático salvo el coste. No hay ningún problema, todas las autonomías tenemos competencias para hacerlo, y sí, hay demanda. De hecho hemos lanzado una convocatoria para catedráticos en el Conservatorio Superior, porque en el Conservatorio Superior todo el mundo tiene que ser catedrático, los puestos tienen que ser de catedrático, no existe otra tipología de plazas, y eso también ha abierto la

reivindicación en Secundaria, que yo la entiendo.

-¿Cuál es el motivo por el que una medida que parece tan razonable, como es la evaluación de los profesores, haya sido contestada en parte por los sindicatos?

-La evaluación docente la sacamos con el apoyo de dos sindicatos: Fete-UGT y ANPE; y se opusieron de manera radical Comisiones Obreras y Suatea (STES, en el resto del Estado), porque se negaban a la evaluación del profesorado y lo que decían es que había que dar el complemento a todo el mundo. Comisiones era así de burdo, y no lo digo en sentido despectivo, «lo que queremos», decían, «es que se suba el sueldo al profesorado», unos doscientos euros, que corresponde a Secundaria, y los ciento y pico que corresponden a Infantil; Suatea argumentaba de forma más sutil: no estaba de acuerdo con los indicadores que medían. Decía que no era realmente una evaluación, que se nos pagaba un complemento por hacer lo que teníamos que hacer. Lo que significaba que había que generalizarlo. Aunque al final llegaba a la misma conclusión que Comisiones, por lo menos tenían un discurso más elaborado. Por ejemplo, uno de los indicadores que se tienen que cumplir es el de haber impartido el 70 por ciento de las clases. Esto genera mucho ruido entre el profesorado, un ruido que se mezcla con ideas «humanitarias». Por ejemplo, se dice: ¿Es que yo tuve un cáncer y no pude dar clase?. Nosotros lo que explicamos es que evaluamos la docencia, evaluamos el trabajo; si no trabajas no estamos diciendo que eres malo, lo que estamos diciendo es que no has podido trabajar. Punto. No es frecuente, pero siempre hay casos por los que se considera que se es injusto: «Encima de que estoy enfermo», se afirma. Pero hay que entender que no estamos dando un complemento generalizado por ser docente, sino ligado a la evaluación. Y lo que evaluamos es el trabajo, no la situación personal.

-¿No hay excepciones? Para embarazadas, por ejemplo.

-Sí, porque ahí se había negociado con el Instituto de la Mujer para que la maternidad, que es un impedimento en la carrera profesional de las mujeres, no pesara negativamente en la carrera profesional, mientras que un cáncer lo sufre tanto un hombre como una mujer. La ANECA, por ejemplo, penaliza un año de parada, también por maternidad. Nosotros ahí hemos hecho algunas propuestas a la ANECA, pero no nos han hecho ni caso. La filosofía es la misma: tú tienes un embarazo que individualmente y socialmente se entiende como positivo, que haya criaturas; la maternidad es un derecho, como la paternidad es un derecho, y no puede lesionar tu carrera profesional. Es una de las excepciones que tenemos.

-¿Se encuadra también su plan de evaluación de profesores en el plan de potenciar la función directiva en los colegios?

-Realizamos una evaluación anual de los directores pero independientemente de la evaluación como docentes. Aquí pueden llegar a consolidar si tienen varios tramos de evaluación positiva.

-La LOMCE al parecer va a potenciar la función directiva.

-El planteamiento de la LOMCE, yo creo, sin que lo diga expresamente, es ir hacia la profesionalización del director. En España, el modelo de dirección, por lo menos desde la democracia, es el modelo de un docente que, durante una época, combina la docencia, aunque sea rebajada, con la gestión. Porque se entendía que lo que se necesitaba era liderazgo pedagógico, y siempre se ha defendido que los directores, las directoras, tienen que ser líderes pedagógicos. La LOMCE establece

un cambio radical porque de lo que habla en el fondo es de gestores. Un modelo que es verdad que existe en otros países. En los Estados Unidos la dirección es un modelo de gestión. Y luego también en los EE.UU. hay otros líderes pedagógicos. En España se había optado tanto en Primaria como en Infantil por el liderazgo pedagógico, y se entendía que del grupo de iguales del profesorado, había en un momento determinado alguien que establecía un liderazgo que era refrendado por el claustro y el consejo escolar y sumaba, al liderazgo pedagógico, la gestión. Nunca hemos profesionalizado. De hecho, lo que había era una reducción de horas de clase. Es verdad que muy significativas, porque un director aquí en Asturias da seis horas semanales de clase, en Secundaria. En Primaria, depende, porque tenemos centros igual con solo dos cursos, y entonces da más horas. ?

La pega de que la evaluación docente en Asturias sea solo para funcionarios, ¿la piensan cambiar?

-De momento, no, sinceramente, porque primero creo que el tema del personal interino no estamos discutiéndolo bien. Lo que la gente tiene que ser es funcionario de carrera. Lo que hay que hacer son oposiciones, para que la gente se estabilice en el sistema. Aquel objetivo que se había marcado la LOE, me parece que en una disposición, de manera expresa, de que no hubiera más del 8 por ciento de interinos, yo creo que incluso es elevado. Un 5 por ciento de interinos es seguramente lo que necesitamos: para un pico de matriculaciones, cubrir la enfermedad del profesor, etc. Pero ahora mismo tenemos en algunas asignaturas hasta el 34 por ciento de interinos. Eso no puede ser. Es verdad que llevamos varios años donde la tasa de reposición es muy baja y donde por circunstancias políticas no se han convocado oposiciones. Con una tasa de reposición del 10 por ciento no haces nada. El objetivo de la educación tiene que ser en la educación pública que haya plantillas estables. No hay una profesión de interino, a ver si me explico. La profesión es ser profesor. Con la estabilidad de un sistema que tiene que ser robusto. Porque es la única manera de fidelizar, al final, al profesorado de un centro, de que haya proyectos, de que la gente pueda incluso planificar su vida. En definitiva, no se trata de extender la carrera profesional a los interinos, la evaluación a los interinos. Se trata de que cada vez la gente pueda optar a plazas de funcionarios de carrera. Yo creo que hay que cambiar el discurso, de lo contrario al final vamos a hacer un sistema de interinos, y no puede ser.

-Pero eso ahora mismo sí que es difícil, por la situación económica.

-No es la situación económica. Cuesta más un interino que un funcionario de carrera. Por una cuestión de la seguridad social. Contratando interinos, la Administración no ahorra dinero. No es cierto. Lo que hemos hecho es un sistema absurdo, porque yo las plazas las tengo que cubrir, a mí que me digan que tengo una tasa de reposición del 10 por ciento, pero es a efectos de oposiciones, porque a mí me falta un profesor, se me pone malo el profesor y tengo que mandar a otro. No se van a quedar los niños solos. Es la mayor, con perdón, estupidez, de verdad, que se ha hecho en el sistema educativo. ¡Se van a quedar los niños solos! ¡En qué cabeza cabe! Yo no he dejado de contratar interinos. La única diferencia es que no hago oposiciones con suficientes plazas. Es el absurdo mayor. Es no entender, además. Yo se lo he explicado al ministro, le he explicado por qué me sale más caro, cómo sería un ahorro para las arcas del Estado; que si quiere que ahorre, que me dejen hacer las oposiciones, y no ha habido manera de convencerlo. Porque no hemos recortado en profesores.

-¿Se refiere al famoso decreto 14/2012 de los recortes?

-En realidad la tasa de reposición se fija en la ley general de Presupuestos del Estado. Para el funcionariado es cero. En el sector educativo había una excepción: tasa del 10 por ciento y en el 2015

será del 50 por ciento. Nosotros vamos a sacar 158 plazas más otras 30, que nos da función pública. Para esta comunidad no está mal, pero son pocas. Los sindicatos, incluso cuando hubo aquí convocatoria de 400 plazas, no estaban de acuerdo, querían más.

-¿Tienen pensado cambiar los indicadores de evaluación docente?

-El problema es que nosotros estamos ya de salida. Aquí hay elecciones en mayo. Nosotros sí creemos, y lo hemos hablado muchas veces, que hay que darle una vuelta, que hay que perfeccionarlo, que hay que mejorarlo, que valió para lo que valió. Pero también deberíamos saber con claridad qué va a hacer el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Todo cuesta cambiarlo mucho, y cambiarlo para volver a cambiarlo... Nosotros sí creemos que hay que revisarlo, porque además creemos que hay que revisarlo todo continuamente, no porque esto sea especialmente bueno o malo, sino porque hay que evaluar también los propios instrumentos. Lo que pasa es que también creemos que lo que habría que hacer en la Conferencia Sectorial de Educación es definir si vamos a sacar un Estatuto Básico Docente para todo el mundo, y trabajarlo conjuntamente, y eso debería ser un compromiso de los partidos que va a gobernar este país. Y este es un trabajo de primer año de legislatura, clarísimamente, de primer año de legislatura, pero un trabajo con las comunidades autónomas, porque lo necesitamos todos. La gente tiene derecho a un desarrollo profesional. Estamos hablando de derecho a un desarrollo profesional, de definir cómo se accede, estamos hablando de muchas cosas muy importantes para la profesión. Y ahora que se habla tanto de la autoridad del profesorado, «si sabemos, si somos unos brutos, si no lo somos»... El Estatuto Básico Docente clarificaría todo eso, y nos daría un estatus distinto ante la sociedad y ante nosotros mismos. Es muy, muy importante. Es un trabajo de primer año de legislatura. Que no va a ser fácil. Seguramente ni consensuarlo entre distinto signo político ni con los sindicatos, pero hay que hacerlo.

-¿Se ha planteado la consejería que dentro de la evaluación interviniera también algún organismo externo, como ocurre en el ámbito universitario con la ANECA?

-No, no nos lo hemos planteado. Primero porque, yo no sé cuántas evaluaciones hace la ANECA al año, pero aquí, quitando los interinos, tenemos diez mil profesores aproximadamente, es mucha gente, y significaría una potencia económica impensable. Es verdad que ahí surge la crítica, que se hace extensiva también a los equipos directivos, y es que como al final eres del grupo de iguales, y vas a volver al grupo de iguales, eso coarta tu posibilidad de evaluar. Es cierto, que se puede argumentar así. Pero nunca nos hemos planteado la posibilidad de que haya una evaluación externa. También porque al final la ANECA no te evalúa a ti como docente en tu ejercicio diario. La ANECA evalúa currículos de proyectos, que es muy distinto. Y aquí a la gente no le pedimos ni currículos ni proyectos. Lo que evaluamos es lo que pasa cada día en el centro. Al final, el de la ANECA, o una entidad externa, o una empresa, tiene que preguntar a alguien, y no va a preguntar al interesado, que dirá que hace un trabajo estupendo, sino a la dirección del centro. Es distinto lo que evalúa la ANECA. Nosotros lo que evaluamos es la tarea en el centro: si entras a la hora, si te implicas en las actividades extraescolares, si hay problemas en tu área o no hay problemas, si recibes a las familias, este tipo de cosas; y eso lo sabe la dirección. Creemos que es muy complicada la externalización por el tipo de evaluación que es.

-¿Hay algo así como antigüedad, que suba el monto por más años habiendo pasado la evaluación, porque un profesor en concreto lo esté haciendo muy bien?

-No. Se mantiene constante.

-¿Se incorpora a la evaluación del profesorado también el juicio de los alumnos?

-No, y no tenemos claro que eso sea positivo. Es más, tenemos claro que no es conveniente. Eso no quita que en todas las memorias se haya de reflejar el nivel de aprobados y suspensos por curso o por materia, y que se tengan que explicar los resultados, sobre todo cuando son negativos. Y hacemos otra cosa más. En la Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) contrastamos las notas medias con las de Bachillerato, y tanto si hay divergencia positiva como negativa, llamamos a los centros y vemos lo que pasa. Son tres maneras distintas de que los resultados obliguen a reflexionar a los profesores. Es decir, pedimos explicaciones pero de otra manera. Yo, además, me opongo a los rankings y a las reválidas porque creo que el sistema es perverso. Porque yo he sido profesora de Segundo de Bachillerato y he acabado dando la PAU. Lo digo con toda sinceridad. Porque a mí lo que me interesa es que aprueben la PAU. No por mí. Se trata de que tengo que asegurar el futuro a mis chavales. No puedo decir: «Sabéis mucho, pero la PAU no la aprobáis». Son sistemas perversos. Pero sí, hay que hacer un seguimiento de los resultados. Y si ves sistemáticamente que hay gente con la que se suspende, pues habrá que tomar medidas. Tenemos otros mecanismos.

-Si a un profesor se le dice que no pasa la evaluación docente, ¿se le razona?, ¿se le indica en qué tiene que mejorar?

-Sí. La mayoría la pasa, un 90 por ciento. Pero sí, se le razona. Y luego hay gente que reclama y se vuelve a revisar. El director entrevista al profesor. Las fichas son públicas y conocidas. Muchos de los indicadores que se utilizan requieren que el centro tenga información que acredite lo que pone en la fichas. Aun así hay la posibilidad de reclamar a una Comisión de Revisión, externa, que está en la Consejería de Educación, formada en parte por la inspección y por funcionarios de aquí. Sinceramente, han sido muy pocos casos los de evaluación negativa, y palmarios. Tengan en cuenta que estamos en el primer plan de evaluación y la idea es hacer lo que ha hecho Salud, cuatro tramos.

Fecha de creación

09/02/2015

Autor

José Manuel Grau Navarro